



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 24 DE JUNIO DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS EL 25 DE MAYO DE 2026, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR ALBERTO FRANCO SANDOVAL CONTRA EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE FUSAGASUGÁ, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS EL JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Y LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE SUCESIÓN DE JOSÉ LEONEL FRANCO PINZÓN N° 25290- 31-84-001-2015-00075-00. CON EL RAD. NO. 25000-22-13-000-2026-00341-01//STC11108-2026, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE LEONEL FRANCO Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 02 DE JULIO DE 2026
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 02 DE JULIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E